

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Año IV.—Num. 874.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid: Un mes, 2,50
Un trimestre, 7,50
Un semestre, 14,00
Un año, 28,00
Provincias: (Seis meses) 1,50
Porcorrespondencia, 8 y 17 respectivamente

Un trimestre, 7,50
Un semestre, 14,00
Un año, 28,00
El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas o sellos de correo

Miércoles 24 de Enero de 1872.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscriptor a este periódico tendrá derecho a la publicación en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

CORTES

CONGRESO

Extracto de la sesión del día 22 de Enero de 1872

(Conclusion.)
La revolución de setiembre, que arrancó de raíz los gérmenes con que hasta aquella fecha se sustentaba la política interior, no podía dejar en pie los fundamentos en que se basaba la política exterior; y a la política continental de la casa de Austria, y a la política de familia de la casa de Borbon, hubo de sustituir naturalmente la política nacional del pueblo español, que arrancando del derecho y asentándose en la justicia, pudiera levantarse apoyada en el principio sinceramente proclamado y religiosamente cumplido, de estricta neutralidad. La nación española reconoce en todas las demás el derecho absoluto de arreglar sus asuntos interiores como lo tenga por conveniente, y tiene la pretension de que igual derecho sea para ella reconocido por las demás naciones.

El Gobierno, pues, está tan resuelto a no mezclarse en los asuntos interiores de ningún pueblo, como decidido a no consentir que el Gobierno de ningún pueblo se mezcle en los asuntos interiores del nuestro; y si no tiene la pretension de intervenir en las grandes cuestiones de Europa, no ha de resignarse a permanecer frío espectador en todo aquello que pueda directa o indirectamente afectar a la honra, a la independencia de la nación española, que al fin es una parte integrante y muy importante de la Europa. Las relaciones que tiene la nación española con las demás, no han sido nunca ni más cordiales ni más amistosas. Únicamente fueron interrumpidas las que nos enlazaban con las repúblicas del Pacífico, y esas mismas están ya en realidad restablecidas.

Con dos de las repúblicas se han cambiado las ratificaciones de armisticio, y con otras dos se están cambiando en estos momentos. Una política verdaderamente nacional; una política grande, generosa, siempre liberal; una política que hubiera hecho olvidar a los unos agravios recibidos y a los otros favores dispensados, que no hubiera vuelto la vista atrás más que para descubrir en la historia los errores cometidos, y aprender en el pasado los medios de evitar iguales extravíos para lo porvenir; una política semejante nos permitiría hoy estar unidos con pueblos que, nacidos de la misma madre, no han debido tratarse nunca como enemigos; y la Península ibérica, por su situación geográfica en Europa, podía ser la mediadora, el lazo de unión entre el antiguo y nuevo mundo; para ser después portugueses y españoles los representantes legítimos de la gran confederación de las repúblicas americanas ante la gran confederación de las monarquías europeas.

Hechas estas ligeras indicaciones acerca de la política exterior, voy a ocuparme de la política interior. Señores diputados, hubo un tiempo en que, divorciados algunos partidos constitucionales de la dinastía entonces reinante, el poder no se conquistaba en lo general más que por intrigas en Palacio o por sublevaciones en las calles, y cada cambio político dejaba tras de sí hondas y penosas huellas de sangre, lágrimas y luto. Los partidos políticos, por consiguiente, se trataban como enemigos encarnizados, y con tal encón, que ya no había gobernantes ni gobernados, sino perseguidores y perseguidos. El mal, pues, que aquejaba a nuestro país no estaba ya solo en el alcázar de los reyes; estaba también en la manera de ser y en la organización de los partidos. La revolución ha terminado con lo uno; pero si no termina también con lo otro, si los partidos siguen después de la revolución en las mismas condiciones que antes presentaban, contad, señores diputados, con que habremos traído aquí una familia ilustre para hacerla víctima de nuestras miserias y de nuestras pasiones, para ahogar en nuestras intestinas luchas sus nobles sentimientos y patrióticas aspiraciones, para defraudar las esperanzas de la patria y dejar aplazada su felicidad.

Penetrémonos de estas dolorosas verdades, y evitemos a toda costa que el país necesite otra revolución, no dirigida en verdad contra la dinastía, que cumple noble, leal y religiosamente con sus deberes, sino encaminada contra los partidos que no saben o no quieren cumplir con los suyos.

Era de esperar, señores diputados, que la revolución de setiembre hubiera producido un cambio radical en los partidos políticos de España: era de esperar que nuestras instituciones trajeran consigo una nueva política; pero desgraciadamente no ha sucedido. Los partidos revolucionarios estaban coaligados: estos partidos se separaron, la conciliación se rompió; pero, señores diputados, se rompió despertando desconfianzas, resucitando recelos, renovando enconos, y abriendo heridas que la revolución de setiembre y las victorias comunes y los comunes intereses debieran haber cicatrizado para siempre.

Los partidos se separaron; se miraron frente a frente, y hoy, señores, se encuentran apartados por los mismos enconos y por los mismos recelos que separaban a los partidos antiguos. Así, señores, se advierte cómo a pesar de las grandes transformaciones que ha sufrido aquí la política, cómo a pesar de los cambios radicales que han tenido lugar en las convicciones de los hombres políticos de la nación española, cada uno sigue apegado a su bandera, y las bande-

ras de los unos y de los otros se presentan enfrente, se tremolan a cada paso, no en son de paz, sino como enseñas de encarnizada lucha. El Gobierno quiere que la Constitución del Estado forme el lazo de unión y de concordia entre todos los que acepten las instituciones fundamentales del país, cualquiera que sea por otra parte el espíritu más o menos progresivo con el cual se conviertan en elementos de gobierno sus preceptos generales. El Gobierno quiere que la Constitución del Estado sea por todos igualmente respetada y por todos igualmente cumplida. Para esto es necesario que por todos sea igualmente interpretada, ó mejor dicho, que no sea interpretada por ninguno, porque Constitución interpretada, Constitución perdida. Si cada partido tiene derecho a interpretar la Constitución a su manera y según sus gustos, señores diputados, no hay Constitución, no hay base permanente sobre la cual puedan organizarse los partidos, constitucionales, ni garantía para la conservación de la institución misma, no habrá paz, no habrá tranquilidad, no habrá sosiego en la política de España.

El Gobierno quiere que la Constitución, así considerada, en vez de servir, como algunos pretenden, para el uso exclusivo de un partido, sirva para que dentro de ella puedan moverse todos los que la han levantado, todos los que la aceptan, con iguales derechos, con idénticos deberes, turnando pacíficamente en el poder. El Gobierno quiere que los partidos que dentro de esta Constitución se hallen, más progresivos ó menos progresivos, pero ambos liberales y ambos constitucionales, por un mismo liberal, por liberal que sea, dentro de las instituciones tiene necesidad de conservar, y conservar mucho, y los partidos conservadores, por conservadores que sean, si se desenvuelven dentro de las instituciones, no pueden menos de ser liberales y muy liberales; el Gobierno quiere que los partidos que estén, dentro de la Constitución sean considerados como hermanos que contribuyan alternativamente en la gobernación del Estado, que atiendan con la misma buena fe, con el mismo deseo y con el mismo propósito al bien del país, y que merezcan por igual el respeto, el derecho y el cariño del pueblo, que no debe preocuparse de que suban los conservadores al poder, ó de que les reemplace el otro partido, porque todos son igualmente sus amigos, y ni debe abrigar el temor de que se pierda el orden por que suba al poder el partido más liberal, ni debe sentir tampoco desconfianza de que se pierda la libertad por que suba al poder el partido conservador.

Haga enhorabuena el ciudadano uso de sus derechos; pero el Gobierno no debe en ningún caso prescindir de las armas que la misma ley fundamental le concede para impedir, y en todo caso reprimir el abuso en el ejercicio de aquellos derechos. Y debe hacer esto el Gobierno con tanto mayor rigor, cuanto que no dispone de las medidas preventivas, que nuestras leyes tienen desterradas, y no son todavía bastante perfectos los medios que puede alcanzar para hacer suficientemente eficaces las medidas represivas, únicas que tiene a su disposición.

Por eso, todo lo que es ilegítimo, todo lo que nuestras leyes condenan, todo lo que la Constitución no consiente, debe ser prohibido por el Gobierno, y en caso necesario por los tribunales condenado, sin tener en cuenta si lo que es ilegítimo puede ó no causar inmediato daño, por las enfermedades que se curan bien si se las ataca en su principio, pero pueden hacerse incurables si se las abandona por no ofrecer graves temores en su origen.

Señores, la sociedad está inquieta, la sociedad está temerosa, y es necesario tranquilizarla: la sociedad no está falta de libertad, pero sí de vida de reposo. Después, señores diputados, de las convulsiones consiguientes a una revolución tan radical como la que se ha hecho en este país; después de las reformas que una tras otra han venido a cambiar la manera de ser de nuestro pueblo; después de tres años de dudas, de vacilaciones; de desconfianzas, de temores y de peligros, ya es necesario que se restablezca el sentimiento de respeto a la ley, que la autoridad se levante, que llegue a adquirir aquella confianza, aquella seguridad que permita al industrial, al comerciante, al labrador, al banquero, al hombre de ciencia, dedicarse tranquilamente a sus negocios y tender serena la vista al porvenir, a aquel bienestar, a aquel orden moral y a aquella bienandanza, que produce la prosperidad de las naciones cuyos hijos han sabido hacer que la libertad y el orden sean una sola y misma cosa.

Pero nada más debo decirles respecto de política interior.

Pasemos ya á la cuestión económica. Nuestra España, señores diputados, busca hoy mejoras positivas en compensación de los inmensos sacrificios que se le vienen exigiendo; y el Gobierno, que está en el deber de otorgárselas, os ofrece, no las mistificaciones de un presupuesto resultado de las ingeniosas combinaciones de una burocracia mal entendida, sino un presupuesto resultado del cálculo concienzudo y del examen detenido de lo que deben ser los ingresos del Tesoro sin acudir á grandes y exagerados sacrificios, y los medios con que el mismo debe subvenir á sus obligaciones; para que la España alcance la altura que le corresponde.

Verídica y franca ha de ser la opinión del Gobierno en este asunto, como verídica y franca va á ser la demostración que los señores diputados se servirán oír, de las mejoras que el crédito público ha adquirido de cierto tiempo á esta parte.

El Gobierno quiere para la realización de estos fines, que la administración, que la Hacienda, que la milicia, que la justicia no sean en ningún caso ni en ocasión alguna patrimonio exclusivo de ningún partido, sino que á todos los ramos de la gobernación del Estado sean llamados los más escogidos miembros de los partidos. Pero para esto es necesario que el empleado sea persuadido de que es un funcionario público, que sirve al Estado, que debe conside-

ración y respeto al Gobierno, que no sirva á ningún partido, para que no se dé el caso de que haya empleados que se crean en el deber de hostilizar, en el deber de desacreditar al Gobierno, obligándole en último resultado á disponer su separación.

Importa también, señores diputados, si aquel patriótico fin ha de conseguirse, que el militar se persuada de que ante todo es militar, que debe acudir allí donde el Gobierno le llame, dentro de su categoría, sin replicar; que cualquiera que sean sus opiniones que en su conciencia guarde, no puede ni debe por manifestaciones públicas ó por alardes de oposición hacer entrever nunca el brazo del Estado, que eso es ni más ni menos el ejército, deba ni pueda jamás hallarse á disposición de ningún partido, de ninguna bandera ni de ninguna personalidad.

Y ya que por incidencia, señores diputados, he hablado del ejército, no quiero perder la ocasión de decir dos palabras también de la fuerza ciudadana, de los voluntarios de la libertad.

La fuerza ciudadana, señores diputados, los voluntarios de la libertad, pueden ser una de las bases más firmes de la libertad y del orden. Lo han sido, en efecto, hasta aquí los voluntarios de Madrid y los de otros puntos de España. Y yo tengo mucho gusto en reconocerlo así y en manifestarles por ello profunda gratitud en nombre del Gobierno y en nombre del país.

Pero para que sigan prestando tan insignes servicios, conviene que la fuerza ciudadana, como institución armada, no pertenezca á partido alguno. Los voluntarios de la libertad, como fuerza armada, no pueden ser ni progresistas, ni radicales, ni conservadores, ni apellidarse con ninguno de los nombres en que desgraciadamente aquí estamos divididos. La fuerza ciudadana, en el concepto que dejó indicado, tiene una altísima misión, que es la defensa de las instituciones fundamentales, cualquiera que sea el partido que ocupe el poder, ora el conservador, ora el progresista, y cualquiera que sea su denominación, porque con todas ellas existirá hoy en España un ministerio que se halle dentro de las instituciones.

Mientras no descienda de su elevada misión, la Milicia ciudadana prestará los buenos, los importantísimos servicios que ha prestado hasta aquí; pero si desciende de ese pedestal que con su patriotismo y su prudencia se ha levantado, si quiere intervenir en la lucha de los partidos, si quiere ponerse al lado de un partido contra otro partido de los que dentro de la Constitución figuran, entonces la Milicia ciudadana, más que garantía para el orden, será peligro para el orden; más que garantía para la libertad, será peligro para la libertad; y eso, ni el Gobierno lo puede consentir, ni lo consentirá jamás. (Rumores.)

Oigo decir que se va á desarmar á la Milicia ciudadana. Con esos y con otros medios han querido desprestigiar á los Gobiernos sus contrarios; procurando divorciar á los elementos de la libertad y para la conservación del orden. Ya sabe la fuerza ciudadana que el Gobierno, lejos de intentar desarmarla, la protegerá y la atenderá con solicitud y con deferencia, si cumple, como yo espero, con su patriótica misión.

¿Qué queréis! ¿Que la Milicia ciudadana sea instrumento de un partido? Pues si queréis eso, la hacéis descender y perder el elevado carácter que tiene; mas si ella no se presta á secundar esos fines, si no es instrumento de ningún partido, si no está más que al servicio del Estado y al servicio de las instituciones del país, entonces, con este ministerio estará tan segura como con cualquier otro; quizá será más segura que con algunos; mucho más segura que con el que vosotros deseáis que reemplace á éste.

Quiere el Gabinete, por fin, que los derechos consignados en la Constitución sean por todos respetados; pero que también sean por todos cumplidos los deberes que la misma Constitución impone; que no sea á nadie permitido traspasar los límites con que aquellos derechos están en la ley fundamental garantidos.

El orador se hace cargo de la situación del Tesoro en 30 de setiembre, comparándola con la que tenía en 31 de diciembre, del cual resulta que del empréstito de 600 millones solo quedaba disponible al hacerse cargo el Sr. Angulo 240.151.200 rs.; que los créditos contra el Tesoro han disminuido en 183.594.808 rs.; que quedaron en las cajas del mismo en la última fecha 76.264.591 rs.; que los débitos en las cajas del Tesoro eran 149.660.496 rs. menos; que la recaudación en las provincias y en la central desde 30 de setiembre á 31 de diciembre ascendió á 619.992.884 rs., y los pagos hechos, á 122.414.526; que el excedente de la Deuda exterior, que importa 150 millones, está ya casi satisfecho, y por cuenta del interior, van pagados 90 millones, teniendo hoy el Tesoro sobrantes en el extranjero y la Tesorería central 203 millones, y 240 en contratos pendientes de realización.

Tal es, señores diputados, la situación económica y la del crédito del Estado, y tal es el resultado que han dado las gestiones de este Gobierno para poner el Tesoro á la altura que le corresponde, altura que ha aumentado desde que tengo la honra de presidir este ministerio, hasta el punto de aglomerarse en el Tesoro proposiciones de anticipo de fondos en mucha mayor cantidad que la que se necesita.

Pero, señores diputados, no hay que hacerse ilusiones; no engañemos con nuestras ilusiones al país. Si queremos buena Hacienda, es necesario que tengamos buena política. Mientras continuemos en el estado en que nos hallamos; mientras los partidos, en vez de ayudarse mutuamente, se desacrediten, no hay que esperar ni inteligencia, ni actividad, ni idoneidad, ni moralidad en la administración pública; y sin inteligencia, sin actividad, sin aplicación y sin moralidad en la administración, no puede haber buenos servicios; y sin buenos servicios, señores diputados, es imposible buena Hacienda.

No hay cosa más fácil que nivelar el presupuesto: cuestión es esta de sumas y restas. Restando gastos y sumando ingresos, la nivelación está hecha; pero, señores, habremos arreglado con esto la Hacienda?

En el estado actual de las cosas, la nivelación de los presupuestos exige disminuciones incontinentes en los gastos y aumentos dolorosos en los ingresos; pero hagámoslo, pero corramos el peligro de alterar de tal manera los servicios públicos, que ya los miembros de los presupuestos disminuyan, pero expongámonos á atacar, aunque sea indirectamente, la materia imponible, y sobre todo, resignémonos á no hacer nuevos caminos, á no habilitar nuevos puertos, á no abrir nuevos canales; á no edificar nuevos edificios, y lo que es peor, á perder los caminos que tenemos; á ver cerrarse los puertos habilitados; á ver desaparecer las obras empezadas; á presenciar la ruina de los templos; á ver escaparse de nuestras manos la electricidad por falta de conductores que trasmitan nuestro pensamiento; que comuniquen nuestras ideas con la velocidad del rayo, signo el más patente de la civilización de los pueblos modernos.

Todos estos sacrificios, todos estos inmensos sacrificios serán estériles. La nivelación de los presupuestos será mentira, porque será una nivelación para hoy y una desnivelación mayor para mañana; si no hacemos una política sentada, una política patriótica; si no nos ayudamos mutuamente, si no contribuímos á que cada cual se coloque en el lugar á que sea llamado por sus convicciones; si no contribuímos á que la administración pública sea patrimonio de los más escogidos de cada partido.

Así, y solo así, señores diputados, la nivelación dará óptimos frutos; porque así, y solo así, podrá establecerse una administración sencilla, una administración activa, una administración recta, que á fuerza de trabajo vaya conquistando la satisfacción de necesidades que hoy por la penuria del Estado nos vemos obligados á abandonar.

De todos modos, el Gobierno está dispuesto á presentar la nivelación verdadera de los presupuestos. Para esto, pagadas las atenciones del Estado y llevadas todas las obligaciones á una fecha dada; á junio, se os presentará un balance de nuestra Hacienda, en el cual habrá de constar de un lado los compromisos que el Estado tiene, y de otro los recursos y los medios de que podemos disponer para atender á estos compromisos, y basada en este balance se os presentará la nivelación de los presupuestos, que podrá ser base de la prosperidad de nuestra Hacienda, si los partidos políticos tienen patriotismo; y si antes que intransigentes hombres de partido sabemos ser buenos españoles.

Y ahora, señores diputados, os hablaré, si lo consentís, de la cuestión religiosa.

El Gobierno se ha propuesto desenvolver los principios constitucionales admitidos en materias religiosas, y así como está dispuesto á hacer efectivas las garantías otorgadas al ejercicio público ó privado de cualquier culto que no sea el de la religión católica, sin más limitaciones que las impuestas en la Constitución del Estado, así también aspira á que sin mengua al respecto de las determinaciones de los poderes públicos, se asienten sobre sólidos cimientos las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado.

El Gobierno no cree justo ni conveniente negar á la Iglesia católica la protección á que tiene indisputable derecho. Así será solicitado dispensador de esa protección, pero al mismo tiempo será también el celoso defensor y guardador de las prerrogativas que en la disciplina exterior de la Iglesia le corresponden. Cuidará de que desaparezcan los obstáculos que sostienen la situación lamentable en que el clero se encuentra, de alejarle de las luchas políticas de los partidos, tan ajenas de su carácter como de su misión, y cuidará de que por este ó por otros medios adquiera consuelo y expansión las creencias arraigadas de nuestro pueblo.

Tales son los propósitos del Gobierno, que está decidido á llevar á cabo, sin menguar ninguna de las conquistas revolucionarias de que es y será siempre ardiente defensor, y de las que, tanto como el que más, se envanecen.

La Cuestión de Ultramar. No se puede hablar de las provincias de Ultramar sin que venga á la imaginación inmediatamente la isla de Cuba. Existen aún allí los restos de una vandálica insurrección que lleva ya más de tres años de existencia, causando en verdad impaciencia justa; pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra marina y á la actitud enérgica y decisiva de los voluntarios de Ultramar; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

Pero circunscriba ya, repito, á algunas gavillas de rebeldes, limitadas acaso por completo á un solo departamento, al departamento Oriental, y aun en este dentro de montañas virgenas, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa, el Gobierno tiene la satisfacción de anunciar á los señores diputados que la insurrección puede darse ya casi por terminada, y tiene y abriga la esperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campaña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

Pero mientras la insurrección dure, mientras haya un rebelde que grite ¡muera España! el Gobierno no tiene otro pensamiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste lo que costare; que la España, antes de dejar perder un pedazo de territorio, ha de gastar su último cartucho y derramar su última gota de sangre.

El Gobierno, pues, no solo está resuelto, si necesario fuera, á mandar allí todos los recursos cuando se trata de su honra, de su independencia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas severas dentro de las leyes, contra los traidores que aquí en la misma Península conspiran contra la integri-

dad nacional. (Grandes aplausos en la derecha. Varios señores diputados de la izquierda piden la palabra, ocasionando grande tumulto.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Ruego á los señores diputados que guarden orden.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, ¡ay, por ventura, en esta Asamblea algún traidor á España! Pues entonces, ¡por qué les duele á los que se han levantado! (Aplausos en la derecha.) Vuelven á pedir la palabra algunos señores de la izquierda.—Momentos de gran confusión.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Espero del amor de los señores diputados á la dignidad de la Cámara, de su alto patriotismo y de su consideración, no á la persona, sino al puesto que estoy ocupando en este momento, que sabrán usar de su derecho dignamente. Si alguno se cree aludido, que no lo crea, puede pedir la palabra, y á su tiempo le será concedida; pero antes es necesario tener la calma, la templanza y todas las condiciones necesarias en los que nos sentamos en estos escaños.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Señores diputados, no recuerdo en mi ya larga vida política y parlamentaria una cuestión semejante á la presente. Hablar de traidores á la patria, y darse por aludidos algunos diputados, eso no lo he visto (Nuevos aplausos y momentos de confusión.) Pues entonces, señores diputados, será necesario convenir en que he sido injustamente interrumpido. Si convengo en eso, continúo. Si el Gobierno piensa tomar medidas severas dentro de las leyes, con los que olvidando ó aparentando olvidar que no es permitido en ningún país del mundo atentar á la vida de la nación, excitan, alientan y ayudan á los traidores que, con las armas en la mano y escondidos en los bosques, derraman traicionablemente la sangre generosa de nuestros soldados. (Bien.)

¿Qué, señores diputados, es permitido ahora, ha sido permitido nunca en los Estados Unidos, por ejemplo, que ni directa ni indirectamente, ni abierta ni simultáneamente, se trabaje y se escriba contra la unidad de la república, sin embargo de que hay allí muchos partidarios de la separación?

La lucha de Cuba, como todas las luchas fratricidas, ha dado lugar en estos últimos tiempos á sucesos que el Gobierno no puede aprobar, y acerca de los cuales está haciendo la averiguación necesaria para corregir los males que allí se han hecho en lo que sea posible, y exigir la responsabilidad á aquellos que se hayan hecho de ellos responsables. (Bien, bien.) Sucesos semejantes no pueden encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean el resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

Pero bueno será también consignar, señores diputados, que si han ocurrido esos sucesos que el Gobierno profundamente lamenta, bueno será consignar, repito, que sin embargo de los delitos atroces que allí se han cometido, sin embargo de los actos de ferocidad que allí han tenido lugar, sin embargo de que la osadía de los filibusteros ha llegado hasta el punto de plantar la bandera de la insurrección en un teatro, dentro de la misma Habana; á pesar de la indignación de que estaba poseída aquella isla, cuando veía poner un precio determinado al asesinato de los voluntarios y de los soldados, nunca ha presenciado aquella isla la violencia y la matanza de que nos ofrece ejemplos la historia de otros países.

Aquella guerra ha dado lugar, como siempre en tales circunstancias acontece, á grandes gastos que por punto general ha sobrellevado aquella provincia, creándose con este motivo una deuda, que por la manera con que ha nacido y por los medios con que se sostiene, medios patrióticos por parte de aquellos habitantes, merece una justa predilección. El Gobierno examinará esa cuestión con todo detenimiento, y procurará resolverla como conviene á los intereses generales del país y á los especiales de aquella apartada provincia en sus relaciones con la madre patria.

En cuanto á Cuba, es inútil que nos oprimos de reformas sociales y políticas mientras la insurrección no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separación el sentimiento de amor á la nacionalidad. Y mientras este caso llega, y para cuando este caso se presente, el Gobierno se propone mirar aquellas apartadas provincias con la predilección á que tienen indisputable derecho. Precisamente por hallarse muy separadas de los altos poderes del Estado, merecen más constante protección, merecen más prolijo cuidado, merecen más esmerada solicitud; en ninguna parte necesita el Gobierno estar más inteligentemente y más honradamente representado, que en aquellas provincias; y si esto es así, si está el Gobierno resuelto á que se haga, si además los empleos de Ultramar no son premio á la ambición, ni satisfacción para los descontentos, ni sacrificio impuesto á los ciudadanos más inteligentes, más probos, más modestos, más justos, las cuestiones graves que allí se presenten se resolverán con facilidad. Nuestros enemigos quedarán desarmados, nuestros amigos quedarán satisfechos, nuestras provincias de Ultramar bendecirán á su madre patria, y al grito traidor que hoy sale de la espesura de sus bosques sucederá pronto el eco del grito patriótico levantado en las ciudades, de ¡viva España!

Ya conocéis el Congreso lo que es el Gobierno y lo que el Gobierno quiere; ya sabe el Congreso, y mañana sabrá el país, el criterio con que mayores dificultades puedan ofrecer entre nosotros; bueno será también que el país sepa que los propósitos de este Gobierno, como los propósitos de cualquier otro que le pueda suceder, serán completamente estériles en la cohesión sincera, leal, de todos los que estén inspirados por las mismas ideas y solicitudes

por las mismas tendencias, y sin que los partidarios sinceros de la legalidad existente no se presten mutua ayuda para poder emprender con paso seguro y firme la marcha hacia aquellas soluciones que, dentro de la legalidad existente, la ciencia y la experiencia señalan como admisibles. A la consecución de tan elevados fines procura marchar resueltamente el Gobierno. Si los alcanza, habrá prestado el mayor de los servicios que puede prestarse al país; si no, le quedará cuando menos la satisfacción de haberlo procurado.

Para esto el ministerio en adelante no ha de considerar como enemigos, sino como amigos, á todos los partidarios sinceros de la legalidad existente; que al fin y al cabo, y bien mirada la cosa, dentro de las instituciones fundamentales que tenemos, en la mayor parte de los casos, más que por la doctrina, nos hemos de diferenciar por el procedimiento; más que por las cuestiones de principios, nos hemos de dividir por cuestión de método y de oportunidad. Hagamos todos, señores diputados, hagamos todos una política sensata, levantada, conciliadora, que tienda á sumar fuerzas afines, en vez de disgregarlas; que dé fuerza á las instituciones, calma á los partidos, confianza á la opinión; política que permita el deslinde de los partidos, tal y como conviene á la suerte de las instituciones y al porvenir del país, sin recriminaciones para nadie, sin enconos, sin que nadie tenga que sacrificar sus convicciones á su despecho; y solo así, señores diputados, es como se llegará á crear dos partidos robustos, dos partidos serios, dos partidos de gobierno, más progresivo el uno, menos progresivo el otro; pero liberal conservador el uno, y conservador liberal el otro. (Risas en los bancos de la izquierda.)

Si yo no supiera de antemano el mal que aqueja á este país, esas interrupciones me lo demostrarían. Pues qué, ¿comprendéis un partido, por liberal que sea, que no tenga que ser conservador? ¿Comprendéis un partido que no tenga que conservar? Pues si los partidos tienen que conservar, todos serán conservadores, como todos los conservadores dentro de las instituciones liberales de nuestro país tendrán que ser liberales. ¿Por qué, pues, os suena mal la palabra conservador? ¿No tenéis que conservar? ¿No tenéis mucho que conservar? ¿No? Pues el partido que no tenga que conservar no es un partido político, no es un partido de gobierno; será, cuando más, una partida de anárquicos y de perturbadores.

Señores, ¡qué idea se tiene aquí de los partidos, qué idea de los Gobiernos, si cuando se habla de que los partidos tienen que conservar se interrumpe lo que esto dice! ¡Si esto es el a b c de los Estados! Pues ese, llámese como se quiera, siempre será uno que tiene que conservar, liberal conservador, y siempre será otro conservador, que dentro de las instituciones fundamentales no tiene más remedio que ser conservador liberal.

¿Pues bien; con esta política elevada, de esta manera y mediante este espíritu conciliador y levantado, iremos haciendo simpáticas nuestras instituciones y lograremos que acepten nuestra obra los que indiferentes y contrarios hasta ahora vacilan en el rumbo que han de tomar; y fortalecidos con nuestra prudencia, unidos por nuestros comunes intereses, no nos cojerán débiles ni desprevenidos los enemigos de nuestra revolución, que olvidando agravios inolvidables, que armonizando aspiraciones opuestas, tratando de curar, aunque en falso, heridas incurables, que cerrando los ojos á su propia dignidad, andan en tratos de fusión y se unen y concilian para derribar nuestra propia obra, que es nuestro pasado, nuestro presente, nuestro porvenir; que es, en resumen, nuestra propia obra. No parece, señores, sino que pesa sobre los partidos liberales la fatalidad del suicidio. Tenemos enfrente enemigos tenaces y poderosos que nos combaten; estamos rodeados de grandes dificultades, y nos olvidamos de los enemigos, prescindiendo de las dificultades para acacharnos mutuamente y para abultar, para exagerar y denunciar, en vez de dispensar, de ocultar, de encubrir los errores que todos estamos expuestos á sufrir, como si no hubiera bastantes enemigos de la libertad para desacreditar á los liberales; como si tuviéramos más gusto y más satisfacción en humillar á un amigo que en destruir con triunfo á un enemigo; como si fuéramos tantos; como si nos estorbáramos los unos á los otros; como si estuviésemos condenados á la terrible tarea de sembrar zizaña en nuestros campos.

Pues bien, señores diputados: para conseguir tan elevados fines, para dar tiempo y ocasión á esta política salvadora, y sobre todo, en cumplimiento de la patriótica misión que aquí nos ha traído, venimos hoy, señores diputados, á proponeros una tregua, á pedirnos un acto de patriotismo.

El país necesita que su situación económica se normalice, que se resuelvan las altas cuestiones que pueden afectar al crédito público, y que interesan á la integridad del territorio y á la gloria de su bandera.

Cada día que pasa sin que la situación económica se normalice y se resuelvan las cuestiones económicas pendientes, es un nuevo y considerable gravamen que imponemos al país, una nueva herida que abrimos al crédito público; de vosotros, señores diputados, depende, de vosotros, los que estais dentro de la legalidad, depende... (Interrupción. El Sr. Diaz Quintero: ¿Hay aquí diputados que están fuera de la legalidad?)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Orden, señores diputados: continúe V. S., señor ministro.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): ¡Es que el Sr. Diaz Quintero acepta la Constitución del Estado en todas sus partes y con todas sus consecuencias!

El Sr. DIAZ QUINTERO: Para proponer su reforma cuando lo crea conveniente, la acepto, sí; pero mientras tanto no renuncio á mi derecho de reformarla por los medios que ella misma establece.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Tanto mejor; ya sabemos que afortunadamente no hay en esta Cámara ningún señor diputado que esté fuera de la legalidad. Sea enhorabuena, y yo me la doy cumplida: todos estamos dentro de la legalidad existente; todos aceptamos la legalidad existente. (Nuevas interrupciones, suscitadas por algunos señores de las minorías republicana y tradicionalista, y especialmente por el Sr. Diaz Quintero.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martín de Herrera): Orden, señores diputados. Sr. Diaz Quintero, llamo á V. S. por primera vez al orden: V. S. se abstendrá de hacer nuevas interrupciones; pero conste que he llamado á V. S. al orden por primera vez.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): De vosotros todos depende, señores diputados, la pronta curación de los males que el país experimenta.

Ya sabe el ministerio que no tiene mayoría propia parlamentaria, como no la tiene ningún Gobierno que le pueda suceder; ya sabe el ministerio que si los partidos constitucionales no se unen, la existencia de cualquier Gobierno en esta Cámara estará siempre á merced de aquellas fracciones que, aunque dentro hoy de la legalidad existente, según dicen, creíamos hasta ahora que en parte se hallaban fuera de la legalidad.

El Gobierno, por consiguiente, no puede considerar esta legislatura como una legislatura política; el Gobierno no ha venido aquí en la inteligencia de que los señores diputados, por un acto de patriotismo, sobrepondrían á la cuestión política la cuestión económica: si en vez de ocuparse de estas cuestiones que tan profundamente interesan al país, trata el Congreso de ocuparse de cuestiones políticas, el Gobierno, que no las ha de iniciar, podrá verse en la imposibilidad de evitarlas; pero seguramente no las provocará.

Si os empeñáis en eso, como este ministerio no tiene mayoría propia parlamentaria... (rumores); como ningún ministerio, sea de la fracción que quiera, puede tener mayoría propia parlamentaria (Nuevos rumores: muchos señores diputados: Eso lo dirán las votaciones); lo que se demostrará una vez más, señores diputados, con esta política de derribar ministerios, ninguno de los cuales puede tener mayoría propia en esta Asamblea, será la incompetibilidad de este Congreso con todo Gobierno; y se demostrará otra cosa más, y es, que este Congreso, impotente para hacer el bien del país, es la causa de la prolongación de sus males.

No deis lugar con vuestra conducta á que aparezca clara esta demostración, puesto que de vosotros depende; seamos, señores diputados, antes que hombres de partido, buenos españoles; procuremos el afianzamiento de las instituciones fundamentales del país; defendamos las aspiraciones de nuestros respectivos partidos, pero ante todo y sobre todo procuremos la ventura de la patria, desgraciadamente hart o maltratada ya por el interés egoísta de los hombres y por el ciego exclusivismo de los partidos. Si esto hacemos, mereceremos bien de la patria; si no lo hacemos, el país nos juzgará á todos; al ministerio le basta para tener la conciencia tranquila, con haberlo propuesto y haberlo intentado. He dicho. (Aplausos en los bancos de la derecha.)

Terminado el discurso del Sr. Sagasta, siguieron varias rectificaciones, y habiendo pasado las horas de reglamento, se suscitó un debate sobre la forma en que debía consultarse á la Cámara si se prorrogara la sesión, puesto que se había presentado una proposición con tal objeto.

Se pidió votación nominal en medio de un tumulto indescriptible, y á duras penas pudo oírse al señor presidente del Consejo de ministros, que manifestó hacia cuestión de Gabinete la votación sobre si debía ó no prorogarse el debate. La confusión crecía cada vez más, y entre voces, reclamaciones y campanillazos, comenzó la votación nominal, para saber si el Congreso acordaba prorogar la sesión, después de haber pasado cerca de un cuarto de hora en el más completo desorden, durante el cual el secretario Sr. Rios Portilla debatía acaloradamente con el señor vicepresidente, y anunció que protestaba contra su conducta, haciendo otro tanto los secretarios Sres. Morayta y Barrio y Mier. El vicepresidente segundo, Sr. Becerra, ocupó la presidencia que dejó el Sr. Martín de Herrera, y rogó á este formulara concretamente la pregunta que quería se votara.

Pidió la palabra el señor presidente del Consejo de ministros, y el señor vicepresidente Becerra contestó que no se la concedía hasta que terminara la votación.

Dicho señor vicepresidente, anunció en seguida que se iba á votar la pregunta anunciada, y el señor presidente del Consejo de ministros reclamó nuevamente el uso de la palabra. Manifestó que la primitiva votación debía continuar, pero que si se quería que se votara la conducta del vicepresidente Sr. Herrera, también hacia cuestión de Gabinete esta votación.

El vicepresidente Sr. Becerra apeló al patriotismo de los diputados y llamó á cuatro de estos de los más jóvenes de todas las fracciones de la Cámara, para que, ocupando interinamente los puestos de los secretarios, procedieran á la votación.

Uno de los cuatro diputados llamados á la mesa (el Sr. Merelles) preguntó desde la tribuna si el Congreso aprobaba la conducta del vicepresidente Sr. Herrera.

Hecha la votación nominalmente, resultó desaprobad por 172 votos contra 121.

El Gobierno abandonó el salon de sesiones al comenzar la votación.

Se acordó que, por ser hoy fiesta, no se reuniera el Congreso hasta el miércoles, para cuyo día se señaló la elección de presidente, levantándose la sesión á las nueve y media de la noche.

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La primera sesión de la segunda legislatura de las actuales Cortés ha demostrado al país que en el Congreso español existen enemigos declarados de la integridad de la patria.

Y no fuera esto lo más triste, si al cabo esos enemigos fuesen solamente algunos diputados ilusos ó traidores, sino lo que es todavía más vergonzoso (no para nuestra patria, patria de Delfos y de Cides), un partido que se llama cimbrio, simpatizando con los enemigos de España hasta el punto de no levantar una enérgica protesta en presencia de las extrañas declaraciones que anteaer se oyeron en la Cámara con escándalo del país y en medio de la delectación antipatriótica de la izquierda.

En efecto; en la sesión de que nos vamos ocupando se dió el espectáculo inaudito, por primera vez visto en el seno de nuestra Representación nacional, que las patrióticas palabras del señor presidente del Consejo, palabras á cuyo eco todo corazón español se siente conmovido, le-

vantasen en la izquierda protestas, escándalo, confusión y miseria.

Nosotros, que tenemos acostumbre de presenciarnos las ardientes luchas parlamentarias con la frialdad más severa, no podemos menos de extrañar á la hora en que escribimos estas líneas que la prensa de oposición en general haya tratado de desorientar al país del verdadero tono de la citada sesión en la que á las oposiciones se refiere.

Porque ha de tenerse en cuenta que hasta los carlistas, ellos que presumen de amor á la patria, oyeron en silencio el tumulto, reflejándose en sus fisonomías la inmensa satisfacción de que se hallaban poseídos.

Así se escribe la Historia.

Es claro que la luz del día que, al escribir con tanta parcialidad esos diarios, lo hacen guiados de la pasión, porque de otro modo, ¿cómo sería posible concebir tanta falsedad é hipocresía juntas?

Porque desafiamos á que se nos pruebe que el escándalo parlamentario fué producido por el Gobierno, y asimismo á que se nos demuestre la ilegalidad y la presión de la mayoría dinástica, de la que tanto alarde han venido haciendo después los organillos vergonzantes del filibusterismo.

Que un discurso-programa de Gobierno en ningún país del mundo haya sufrido las interrupciones que sufrió el lunes pasado el pronunciado por el señor presidente del Consejo, sobre todo al tocar la cuestión de la integridad de la patria, es cosa por demás extraña é incomprensible.

Incomprensible no; que al fin y al cabo no podía esperarse más de los que al gritar viva la libertad, son los primeros despotas y rechazan todo lo que tiende á ordenar el desorden y á afianzar las conquistas revolucionarias.

Para esos hombres refractarios á todo Gobierno, no existe ningún partido liberal que pueda llamarse conservador, si quiera sea de la misma libertad. Para esos hombres la patria no existe, no existe el derecho, no hay razón posible política, sino tumulto, bullanga y griterío.

No falta más, lo decimos con dolor, que los enemigos de España, armados de todas armas, se hubieran atrevido á hacer fuego sobre el Gobierno; ¡que más! En la misma tribuna de la prensa penetraron esos filibusteros para pronunciar palabras infamantes contra nuestro pabellón nacional!

¡Que extrañar esto, cuando en los bancos de los diputados oímos á algun federal aceptar el título de traidor, si traidor puede llamarse á los que derraman en Cuba la sangre española!

¡Que extrañar esto, cuando todas las tribunas pudieren ver y oír las gesticulaciones y los gritos amenazadores de algunos oradores que hicieran, y con razón, que el ilustre Sr. Topete perdiese su calma, como movido por un resorte, al escuchar tanta osadía y audacia juntas?

Hemos querido hacer una crónica parlamentaria, y nos hemos apartado de nuestro propósito; pero ¿cómo reseñar esa sesión, si lo que debe merecer una verdadera censura ha sido la conducta de las oposiciones y las intemperancias de los cimbrios?

Porque, por lo demás, la presidencia estuvo dignísima y los secretarios, al abandonarla, cometieron un acto de pasión incaleficable. ¿Por qué no había de hablar el Sr. Sagasta?

Lo decimos con sinceridad: ante la actitud de las oposiciones no era posible más que dos cosas: ó votar el Parlamento por su intolerancia, ó hacer cuestión de Gabinete la cuestión de la presidencia, á quien se había ofendido, y que representaba legítimamente el decoro y la dignidad de la Asamblea. El Sr. Martín de Herrera tuvo que dejar su asiento, que pasó á ocupar el Sr. Becerra. Y á propósito, recomendamos á dicho señor otras maneras más cultas en aquel elevado sitio, porque sus perpetuos campanillazos nada significan ni pueden significar en el templo de las leyes, sino su particular temperamento.

En suma, la sesión de anteaer ha demostrado que el decreto de disolución y una situación vigorosa son el único y eficaz remedio salvador de nuestras libertades.

DERECHO CANÓNICO MODERADO.

No pensábamos continuar la polémica que venimos sosteniendo con *El Tiempo*, puesto que se hace el sueco á nuestras razones, porque no tiene argumentos que oponer. Se ha probado hasta la saciedad que los cargos de pro-capellan de Palacio y Vicario general de los ejércitos son de nombramiento real, y que tanto lo temporal como lo espiritual solo pueden ejercerlo los que sean nombrados por el rey, y que en la actualidad las dos personas que desempeñan estos puestos tienen todas las facultades que dan los breves pontificios á los que sean nombrados por el rey de España.

Empero *El Tiempo*, que en esta cuestión de jurisdicciones exentas no es muy fuerte, cede más bien á injustificadas exigencias de su partido político que al verdadero lugar que tiene la justicia y el derecho.

Después de cometer el sacrilego desacato contra la Iglesia castrense y contra la legítima autoridad de ella, que es el Romano Pontífice, cuyas supremas facultades tiene concedidas al capellan mayor, Vicario de los ejércitos, que nombre el rey de España, viene asegurando: primero, que nosotros queremos que el rey sea Papa; segundo, que no sabe por qué ha de nombrarse per-

sona eclesiástica para ejercer, cuando puede nombrarse cualquier lego ó ejercerla por sí mismo el rey. Si el colega layano de buena fé los breves pontificios, que son todos los cánones, toda la teología que echa de menos en nuestra última contestación, vería que estas jurisdicciones exentas constituyen una prerrogativa régia; que hasta la enciclopedia española de derecho que publican hoy los eminentes juriscónsultos Sres. Arrazola y Manresa dice en su tomo 7.º, pág. 611, «que es tal esta prerrogativa, que tambien ejerce (el rey) en otros casos que se dice ordinariamente que los reyes de España son Papas.»

Y si *El Tiempo* se consagrara á leer alguno de los breves pontificios, vería tambien que el rey nombre persona eclesiástica para que ejerza la jurisdicción y todas las facultades que en ellos se contienen. Pero la cuestión para nuestro colega no es esta; ya lo sabemos: para *El Tiempo*, el rey de España Amadeo I no es su rey, y por consiguiente el Vicario de los ejércitos y armada no es el de su rey y el de su ejército y marina. Pues bien; ¿cómo quiere entonces imponer á Amadeo I el Vicario que es de don Alfonso, ó el que sea de D. Carlos y de Montpensier? Donde estén estos reyes (*soi dissant!*) y sus ejércitos (?), allí están sus capellanes castrenses.

Ya sabemos de algun nombramiento de Vicario general otorgado por S. M. alcornoquía; sería bueno viniése á disputar su derecho como tercero en discordia. *Risum tenentis*.... Deje *El Tiempo* ese celo farisaico que desplega en favor de lo que él llama las cosas de la Iglesia, queriendo sostener escisiones injustas, cuando la fé y la disciplina en nada peligran porque el rey nombre y los capellanes ejerzan su ministerio en las personas de jurisdicciones exentas: busque otro terreno más lícito de oposición en la política, y emplee sus cánones y su teología en atraer á los que protestan contra la Iglesia católica apostólica romana, que bien se necesita en los tiempos que corremos, y hacerla brillar en toda su pureza, pues que solo en ella está el centro de la verdad religiosa.

El sacerdocio que jura y obedece la autoridad constituida cumple su alta y divina misión, y es bien digno de toda consideración y respeto.

Cuando nada se les impone contra las leyes de Dios y de la Iglesia, y cuando el mismo Sumo Pontífice declara ser lícito jurar, ¿qué hemos de decir de los que se niegan ó inventan fórmulas ó pretextos para no cumplir una ley impuesta á todo funcionario militar, civil y eclesiástico? Que no escuchan otra voz que la de la conspiración y la de la rebeldía, y trabajan para ocupar un puesto oficial, donde ayuden á derrocar lo existente y trastornar la sociedad. Por esto periódicos como *El Tiempo* estan á su lado y los defienden, los halagan y los adulan para sostener viva y latente su género de oposición, que por fortuna está ya muy gastado, porque todo el mundo sabe que el catolicismo no es patrimonio de un partido político. Creemos que quedan rebatidos todos los argumentos (?) que presenta el colega en su último artículo.

Con presencia de la estadística publicada ayer por *El Imparcial* acerca de la votación del lunes, y sin alterar las cifras, da los resultados siguientes:

Sagastinos	46
Fronterizos	46
Canovistas	19
Total	111
Radicales y cimbrios	110
Diferencia	1
Las huestes opositoristas que concurrirón al combate las clasificamos en los términos siguientes:	
Radicales	100
Republicanos	34
Carlistas	29
Moderados alfonsinos	7
Republicanos independientes	2
Total	172

Si se hiciera una nueva clasificación de este guarnismo por laborantes é internacionalistas, nos daría resultados muy curiosos.

El Sr. Zorrilla, cuyo estado de salud es realmente muy delicado, se presentó en el Palacio inmediatamente que el general Gándara le hizo saber que deseaba S. M. consultarle.

Uno de los hechos que más escándalo produjeron en la sesión de anteaer fué la actitud nunca vista é ilegal de los secretarios de la Cámara, radical el uno, carlista el otro y federal el tercero, que se negaban á aceptar su puesto si no se eliminaban antes de sentarse de la lista de diputados á los que de estos habían aceptado empleos del Gobierno.

Estos no se encontraban en el salon. Cimbrios, radicales, carlistas y federales estuvieron en carácter.

Como quiera que se dijese ayer que el señor Becerra había manifestado á S. M. que se comprometía á gobernar con las actuales Cortés, cuyo ofrecimiento había hecho tambien el señor Zorrilla, *La Política* de anoche dice que el primero de los citados señores hizo desmentir inmediatamente este aserto, lo cual han hecho *El Universal* y *El Imparcial*.

El día 2, y con referencia á personas que se suponían bien informadas, circuló con mucho crédito el mismo rumor, sin que nadie lo desmintiese ni atenuase; pero hoy puede considerarse desprovisto de fundamento, al menos en cuanto al Sr. Zorrilla, puesto que su terminante opinión parece haber sido la de no haber posibilidad de gobernar con las actuales Cortés. No obstante el peso de esta opinión, y según *El Imparcial*, se ha indicado al Sr. Sagasta la necesidad de volver al Parlamento para conocer mejor el sentimiento dominante en el Parlamento.

Difícil es conciliar tan opuestos rumores.

Alfonsinos y republicanos coinciden en sus sangrientos ataques al Sr. Sagasta, á la vez que se ponen resueltamente al lado de los radicales y piden el poder para el Sr. Zorrilla y sus adeptos.

Esta incaleficable conducta solo tiene una explicación.

Federales y alfonsinos juzgan, tal vez con acierto, que la subida al poder del Sr. Ruiz Zorrilla, á quien un periódico compara con el célebre sargento García, es el mayor peligro para las conquistas revolucionarias y puede comprometer altas instituciones.

Los enemigos de la revolución no cuentan con la huésped, ó lo que es lo mismo, con la opinión general del país, contraria á sus liberticidas y anti-patrióticos proyectos.

El Imparcial del día 20 publicó una calurosa adhesión del titulado Comité progresista democrático de la Mota del Cuervo declarándose zorrillistas los ocho firmantes, y con fecha 21 nos escriben de aquel punto negando la formación de tal Comité, y á sus titulados individuos faltos de responsabilidad y autoridad para hablar á nombre del partido progresista.

La carta en que esto se nos dice, añade: «Que desde la revolución vienen combatiendo los firmantes del manifiesto al partido progresista, votando contra la candidatura del marqués de Valdeguerrero, que, como es sabido, forma en las filas radicales, habiendo todos ellos asistido á la junta republicana que se celebró en noviembre de 1870 en el pueblo del Pedernoso.

«Algunos de los firmantes, dice además, pertenecieron á la dominación de Gonzalez Brabo como individuos de ayuntamiento y como depositarios de fondos municipales.»

Aunque esto no afectaría en otro caso, como se trata de un pueblo donde hay un gran partido progresista que no ha sido consultado ni puede dejarse representar por improvisados junteros, recomendamos á *El Imparcial* la importancia de ese Comité, que como algunos otros, no tiene más significación ni más influencia que la que toman en el papel.

Ayer sintió una ligera mejoría nuestro querido amigo el Sr. Henao; pero hoy se ha redecidido su padecimiento, haciéndose más sensible por efecto de la prostración progresiva que siente desde el primer día de su enfermedad.

Según *El Imparcial*, las opiniones que ayer se manifestaron á S. M. por los presidentes de ambas Cámaras y por los señores duque de la Torre y Ruiz Zorrilla fueron contradictorias.

Los Sres. Santa Cruz y Serrano, dice, accon sealaron al rey que diese el decreto de disolución de Cortés al Sr. Sagasta, encargándole de la formación de un nuevo ministerio con los elementos fusionados. El Sr. Herrera, primer vicepresidente, advirtió á S. M. su posición excepcional después de la votación del lunes, y en su consecuencia se llamó al Sr. Becerra, quien manifestó á S. M. lo imposible de gobernar con las Cortés actuales, creyendo prematura y peligrosa la formación de un Gabinete conservador.

El Sr. Ruiz Zorrilla habló en términos parecidos á S. M., y le manifestó que no podía aceptar la idea que por consejo del Sr. Sagasta le indicó el rey de formar un Gabinete y presentarse con él á las Cortés.

Después parece que el rey llamó al presidente del Consejo, á quien indicó su propósito de que volviera el Gobierno á las Cortés hasta que una votación política ofreciera á S. M. medio mejor de conocer la opinión pública.

Tal es la versión de *El Imparcial* sobre la marcha de la crisis, muy poco conforme con las noticias que circulaban ayer noche.

Parécenos más verídicas las que en su última hora inserta un periódico conservador.

Según el periódico alfonsino *La Época*, la crisis no estaba resuelta á la caída de la tarde del día anterior.

Habían ya conferenciado con el rey los presidentes de las Cámaras y los Sres. Zorrilla y duque de la Torre. Este señor, dice el colega, manifestó á S. M. que después de las explícitas y leales declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en el sentido de la fusión de los elementos conservadores revolucionarios, sus amigos y él seguirían prestando al actual Gobierno el más decidido apoyo. Acerca de la significación de la votación en que fué derrotado el ministerio, dijo que con los 121 ministeriales, mas los 19 que por delicadeza se abstuvieron de votar, con 10 ó 12 enfermos ó ausentes, reunían el grupo monárquico más numeroso, y que si en él figuraban algunos hombres importantes que no habían hecho declaraciones diásticas, debía tenerse en cuenta que esas declaraciones previas no se piden nunca y al soberano debía bastarle el convencimiento de que esos hombres estarían al lado de todas las soluciones salvadoras.

Finalmente, convino en que la disolución de las Cortés era necesaria.

Con esta opinión coincidió la del Sr. Ruiz Zorrilla, si bien indicó que con la seguridad de tener el decreto intentaría resolver en estas Cortés las cuestiones políticas y económicas más importantes.

El Sr. Becerra coincidió con estas explicaciones del Sr. Zorrilla, y manifestó que consideraba funesto en estos momentos un Gabinete conservador. Del Sr. Santa Cruz se cree hayan coincido sus apreciaciones con las del señor duque de la Torre.

En vista de tan encontrados pareceres, el rey se tomó tiempo para contestar, sin que hasta ahora nada haya resuelto.

Los periódicos de la mañana no dan noticia alguna respecto á este asunto.

Los diputados carlistas reprodujeron en la sesión de anteaer en el Congreso la célebre proposición sobre restablecimiento de las comunidades religiosas.

Un periódico radical, al dar esta noticia, manifiesta que en esta cuestión estará siempre al lado del partido tradicionalista.

Si han de ser lógicos y consecuentes, no pueden pasar por otro punto.

A nadie extrañará la conducta del diputado radical puerto-riqueño Sr. Blanco y Sosa, pidiendo el desarme de los voluntarios de aquella isla, después de las siguientes palabras pronunciadas por el general Sanz en el Congreso el lunes último, cuando el Sr. Navarro y Rodrigo contestaba enérgicamente al Sr. Blanco:

«Y además, yo le amnistio en nombre de España, como insurrecto, en los sucesos de Lares.»

En esta época el general Sanz era capitán

general de aquella isla, en la que se conquistó el aprecio de amigos y enemigos.

Dice El Imparcial contestando á El Debate:

«Está en un error El Debate si cree que el Sr. Martos ha perdido la calidad de diputado por ser abogado de la casa real.»

El art. 59 de la Constitución dice así: «El senador ó diputado que acepte del Gobierno el cargo de real casa pension, empleo, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, se entenderá que renuncia el cargo.»

El art. 12 de la ley electoral declara también incompatible el cargo de diputado con el ejercicio de destinos públicos, aunque sean en comisión y sin sueldo, asimismo que lo tengan señalado en el presupuesto del Estado ó la casa real.»

No solo á los que no sean políticos ni tengan medio conocido de vivir podrá ocurrírseles la duda de si el Sr. Martos está comprendido en el art. 59 de la ley, puesto que el cargo de abogado consultor de la real casa lo es de nombramiento del rey, y su sueldo debe figurar en el presupuesto de la real casa, según costumbre.

Por lo que respecta al derecho del Sr. Martos á lucrar el fruto de su trabajo, nadie con más justicia lo merece; pero no es de mejor condición que los demás, ni es privilegio de su persona, ejercer cargos que sean incompatibles.

Habla El Eco de España:

«Todas las personas que anoche, entre nueve y diez, acortaron á pasar por la plazuela de Santa Ana, se preguntaban á quón ó por qué hacían sonar sus instrumentos una veintena de músicos del pueblo.»

Después de oír varias opiniones, sin que ninguna diera en el quiz de la dificultad, un fiel servidor de la dinastía legítima recordó que aquellos músicos se llamaron entonces el objeto de la serenata y alabaron el pensamiento á que había obedecido, llevándolo á ejecución á costa de generosos y espontáneos sacrificios por parte de los que menos pueden hacerlos.

Una coincidencia singular hizo que el teatro del Príncipe estuviera colgado é iluminado por el aniversario de Calderón.

No es cierto que en la plaza de Santa Ana hubiera música á esa ni á ninguna de las horas de la noche que cita El Eco.

En la calle inmediata de la Gorguera, en una de cuyas casas vive un leal servidor de los Borbones, sí hubo una murga que gratificada espléndidamente por el mismo estuvo tocando próximamente tres cuartos de hora, atribuyéndolo los transeúntes á la costumbre que se va estableciendo de celebrar con música la apertura de los establecimientos de ultramarinos.

El periódico alfonso, llevado de su justo amor á la causa del ex-príncipe de Asturias, le ha hecho ver un pensamiento, una ejecución y unos sacrificios que coinciden con las colgaduras é iluminarias del teatro Español, para celebrar el día de San Ildefonso.

Los electores de Estella, á donde por lo visto no llega la influencia del Sr. Nocedal, han oscurulgado de una manera pública y solemne al diputado tradicionalista Sr. Múzquiz, á causa de la publicación del folleto que ya conocen nuestros lectores.

Desearían, á ser posible, retirarle sus poderes por haber cometido la avilantez de publicar descabellados folletos; pero ya que esto no es posible, se consuelan con decir que el Sr. Múzquiz no ha nacido en Navarra; pues en aquella tierra de lealtad nadie falta como él á sus deberes.

Dice La Nación:

«Ya pareció aquello. Según El Universal, ya está en candidatura para obtener merced de príncipe de Alfofea el general Duque de la Torre.»

La INDEPENDENCIA ESPAÑOLA ha sido la encargada de publicar el memorial en un artículo de tres columnas. ¿Qué dados á la imitación son algunos sercos?

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA no ha servido ni servirá jamás para publicar memorias. El artículo á que el colega se refiere, publicado en nuestra primera plana, lo fué porque creíamos merecía los honores de la publicación: la misma conducta seguimos con todos los remitidos ó escritos de otros periódicos que

tienen algún interés. Así que el colega habrá podido observar que en nuestra primera plana hemos publicado artículos de El Universal y otros periódicos de oposición, sin que esto pueda afectar en nada á la política del periódico. Téngalo así entendido La Nación, para que no vuelva á incurrir en equivocaciones como la de que nos ocupamos.

Nuestro querido amigo D. José Nin y Tudó, el distinguido pintor premiado en la última Exposición de Bellas Artes por su magnífico retrato del general Prim, ha sido agraciado por S. M. con una encomienda de Isabel la Católica.

Cuando estas distinciones se conceden al mérito, como sucede en la ocasión presente, no podemos menos de felicitar al ministro que las aconseja.

El Sr. Nin y Tudó es uno de esos jóvenes de genio que son todavía desconocidos, pero que revela en sus obras la inspiración y el talento del artista.

La Gaceta de ayer publica un real decreto expedido en 22 del actual por el ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que la comisión encargada de preparar el proyecto de división territorial en lo judicial constará de siete individuos y serán vocales natos de la misma el subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia y el director general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

En todo lo que no se oponga á este decreto, queda subsistente el de 17 de octubre de 1870.

Otro decreto concediendo indulto á Joaquín Correas y Jarabo, sentenciado á la última pena por la sala de lo criminal de la Audiencia de Zaragoza en causa sobre asesinato.

Otro promoviendo á D. Diego Fernandez Cano, presidente de la Audiencia de Madrid, á la plaza de magistrado del Tribunal Supremo, vacante por salida á dicho destino de D. Pascual Bayarri.

Nombrando presidente de la Audiencia de Madrid, á D. Crispulo Gomez de la Serna, fiscal de la misma Audiencia.

Para esta vacante, á D. Luciano Boda y Valladolid fiscal de la Audiencia de Cáceres, y el más antiguo de los de su clase.

Para esta resulta, á D. Francisco Larraz y Espes, magistrado de la Audiencia de Valladolid.

Trasladando á esta plaza á D. Ildefonso San Millán, magistrado de la Corona.

A este puesto, á D. Juan Ildefonso Bellido, magistrado de Cáceres.

A esta resulta, á D. Pedro Grande y Rueda, magistrado de las Palmas.

Nombrando para esta vacante á D. Gumerindo Moreno, magistrado cesante.

La Gaceta de hoy inserta varios decretos del ministerio de Estado, nombrando caballeros de la insigne orden del Toison de Oro á D. Cirilo Alvarez, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, á D. Manuel Falcó d'Adda, duque de Fernan-Núñez, conde de Cervellón, señor del reino, y al príncipe Felipe Eugenio Fernando, conde de Flandes.

Dice un periódico cimbrío que el círculo más conservador, la Bolsa, hace bastante tiempo se ha hecho radical.

Suponiendo, y es mucho suponer, que tal asercion fuera cierta, nada tendría de extraño desde que en este bendito país hemos tenido la fortuna de ver un ministro de Hacienda radical, que á la vez era agente reconocido en dicho círculo de un importante capitalista.

PARIS 22 (1 y 5 tarde).—Ayer se verificó una entrevista muy cordial entre el príncipe Orloff, embajador de Rusia en Francia, y el Sr. Thiers. Se ha manifestado en regiones ministeriales la seguridad de que el Sr. Thiers tomará parte con menos frecuencia en los debates de la Asamblea.

La cuestión de la vuelta de la Asamblea á París parece indefinidamente aplazada.

La Asamblea ha aprobado el establecimiento de dos décimos adicionales á los derechos de los azúcares y un impuesto de cuatro céntimos por ciento en los fósforos.

AMSTERDAM 22.—En la Bolsa se ha hecho: El 3 por 100 español á 32.001. AMSTERDAM 22.—El 3 por 100 español á 32.716.

PARIS 22 (tarde).—Todos los diplomáticos ex-

tranjeros acreditados en Francia, y particularmente el embajador de España, Sr. Oizaga, han manifestado al Gobierno su satisfacción por el feliz desenlace de la crisis.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés, á 56.40. El 3 por 100 id., á 91.27. El 3 por 100 interior español, á 27.316. El exterior id., á 32.716.

LONDRES 22.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español, á 32.114. ATENAS 22.—La reina de Grecia ha dado á luz un niño.

LONDRES 22.—El Gobierno alemán se niega á suprimir la sociedad «Internacional de trabajadores.»

A última hora quedaban: El consolidado inglés, á 97.519. El 3 por 100 francés, á 55.119. Español exterior y nuevo empréstito, á 32.114.

En Viena se han declarado en huelga más de 3,000 operarios de las fábricas de cerveza. El Gobierno había puesto á disposición del dueño M. Dreher 150 soldados, antes también operarios, para que le defendían de los ataques que pudieran dirigirle los que le reclamaban disminución de horas de trabajo, aumento de salario y alojamientos más sanos, pues sabido es que las mejores fábricas de las principales capitales del extranjero alojan á sus numerosos operarios en locales construídos al intento.

La Internacional no se ha sobreogido por el estado alarmante y general de las huelgas de Scagneaux, Vecin, Charleroy y demás puntos declarados en socialismo en Bélgica, pues si bien no pensaba imprimir un carácter tan vasto á las operaciones del momento, parece que este mismo desarreglo que ha habido en la ejecución de su plan servirá para el desarrollo de otros proyectos que piensa acentuar de día en día.

El Gobierno de los Países-Bajos ha aprobado un proyecto de ley por el que se amortizan 10 millones de Deuda nacional. También se ha adoptado por unanimidad el tratado con Inglaterra relativo á la isla de Sumatra, y la inmigración voluntaria de los obreros anglo-indios en Surinham.

Ha sido admitida por el emperador de Prusia la dimisión del ministro de Cultos, sin que hasta la fecha haya sido reemplazado.

La Dieta de Pesth ha rechazado la proposición pidiendo que se cree un ejército que dependa solamente del Gobierno y del Parlamento húngaro.

Escriven de Calcutta que había estallado una grave insurrección en el distrito de Konkans. Los insurrectos habían atacado el fuerte de Malord, y las tropas habían causado unas 100 bajas en los indios.

La crisis ha terminado en Francia satisfactoriamente. Los ministros han sido comprendidos en el voto de confianza que la Asamblea dió al presidente de la república, y han retirado sus dimisiones.

Todos los individuos del Cuerpo diplomático extranjero han felicitado á M. Thiers por el término feliz de una crisis que tantos males podía haber causado á la Francia.

La crisis que acaba de tener lugar ha hecho pensar á la Asamblea en la posibilidad de un nuevo conflicto que no se resolviese como el que acaba de ocurrir, y en el que hubiese que sustituir al actual jefe del Estado.

Algunos han puesto sus ojos en la casa de Orleans para elegir un príncipe presidente; pero esto sería imposible, pues todos los republicanos se opondrían. El único que en un caso contaría con suficientes votos en la Asamblea para ser elegido presidente de la república, es M. Grevy. A propósito de esto, se dice que no falta quien ha hecho ya proposiciones, para si este caso llegaba, á dicho M. Grevy, y que este ha contestado que si Thiers muriese ó renunciase definitivamente su cargo, no tendría inconveniente en sustituirle.

La causa de estos trabajos de zapa es sin duda la posibilidad de que en la cuestión de la enseñanza y en la de traslación á París vuelva á ser derrotado el Gobierno.

Las noticias de Melilla participan que en aquella plaza y en los presidios menores no ocurría novedad alguna.

El jueves tendrá lugar en las escuelas pías de San Anton una reunion, con el objeto de elegir la junta directiva de la

Sociedad Española de la Independencia nacional del Dos de Mayo de 1808.

La junta republicana federal del distrito de la Universidad ha convocado para hoy á las siete y media á todos los republicanos del distrito á una junta general á las escuelas pías de San Anton, para tratar asuntos de interés para el partido.

Ha regresado de Logroño la comisión de la compañía de veteranos que fué á felicitar al príncipe de Vergara. La comisión fué acogida con grandes muestras de cariño por el insigne caudillo de la libertad, habiendo sido obsequiada con una serenata por las músicas de la fuerza ciudadana de aquella capital.

Después de almorzar con los distinguidos esposos, la comisión se puso en camino para Madrid, siendo despedidos en la estación en medio de atronadores y entusiastas vivas por el gran número de personas que poblaba el andén.

La dirección general de Instrucción pública ha acordado destinar la colección de libros número 222 que ha de servir de base á una Biblioteca popular, á la escuela de instrucción primaria que dirige en Adamuz (Córdoba) D. Francisco Saurio Carmona Bejarano.

Segun despachos recibidos de Barcelona, el general Gaminde continúa más aliviado de sus dolencias, habiendo podido abandonar el lecho algunas horas.

Las noticias recibidas hoy de todas las capitales de provincias son satisfactorias respecto á orden público.

Ayer se ha participado á los capitanes generales la dimisión presentada por el ministerio.

En Ciudadela (Mahon), ha triunfado el partido liberal en las elecciones municipales, que acaban de hacerse en medio del mayor orden.

La escuadra inglesa ha fondeado ayer mañana en el puerto de Cádiz.

Hoy llegarán á Madrid 73 individuos de la quinta de 1868, destinados al batallón de cazadores de Manila.

El vapor San José, del que se temía le hubiese ocurrido algun siniestro, llegó anoche á la rada de Málaga sin el menor contratiempo.

Los liberales de Valencia han felicitado ayer al Gobierno por el programa expuesto en el Congreso por el señor Sagasta.

El jueves á la una será recibida en audiencia privada por SS. MM. la comisión de la Asociación de escritores y artistas que ha de invitar á los reyes al baile de máscaras que tendrá lugar el sábado 27 en el teatro nacional de la Opera.

El Sr. Moret anunció anteayer en el Congreso una interrelación sobre los asuntos políticos de Cuba, por no haberle satisfecho las explicaciones del Gobierno. El Sr. Topete dijo que estaba dispuesto á contestarla en el acto, pero el Sr. Moret se excusó.

Sin duda el orador cimbrío no venia preparado.

De 60 diputados carlistas, 29 solo votaron con la oposición. Luego dirán los diarios neos que no hay disidencias.

En Sevilla se está empezando á instruir una ruidosa causa con motivo de la falsificación de varios títulos de abogados de aquella Universidad. En el procedimiento se hallan complicados algunos empleados de dicho establecimiento literario.

Muchos periódicos elogian el magnífico discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Sagasta, que consideran un energético como gubernamental.

Ha quedado sobre la mesa del Congreso, entre otras proposiciones, una firmada por cuatro unionistas y tres progresistas ministeriales, pidiendo que sean declarados incapacitados los diputados que hayan obtenido honores, sueldo, gracia ó merced de la casa real.

Además de los tres toisones concedidos al Sr. Alvarez, duque de Fernan-Núñez y conde de Flandes, queda vacante uno.

El Sr. Ruiz Zorrilla dice que no tiende á hacer un discurso, sino á hablar sobre el acta y hacer constar su voto con la mayoría de anteayer. Dijo que su voto significaba el de una sesión célebre «Radicales, á defenderse!» y concluyó sus breves frases con estas palabras: «Dios salve á la dinastía, Dios salve á la patria.»

El Sr. Abarzuza habla para hacer constar que el rey ha roto con el Parlamento. Varios señores diputados dan vivas á la libertad y otros dan muera.

El Sr. Presidente, entre un gran tumulto, dice que ha de respetarse la soberanía nacional. Un federal dice que en las barricadas.

El Sr. Sagasta protestó de todas esas palabras. Las oposiciones le interrumpen.

El Sr. Ruiz Zorrilla pide la palabra. El Sr. Becerra, antes de concederle la palabra, dice que hará que se guarde el orden á toda costa.

El Sr. Zorrilla dice que va á hacer una pregunta al Gobierno. Protesta la mayoría, y el Sr. Ayala se levanta á decir que no puede hablar el Sr. Zorrilla.

El Sr. Zorrilla dice que si las censuras del Sr. Sagasta se dirigen á sus palabras.

El Sr. Sagasta dice que sus protestas se refieren á la palabra barricadas.

El Sr. Rivero dice que estos espectáculos tienen para los pueblos libres desenlaces sangrientos.

Su discurso es interrumpido por algunos diputados, y el señor presidente de la Cámara le llama sobre el acta.

El Sr. Rivero continúa, y la mayoría protesta.

El Sr. Zorrilla le advierte en voz baja (no oímos las palabras), y el Sr. Rivero le dice que no tenga cuidado.

El Sr. Zorrilla deja su asiento. Algun diputado pidió que su voto conste con los de la minoría ó de la mayoría.

Un diputado carlista es llamado al orden varias veces. Se sienta.

El Sr. Collantes dice á las oposiciones que sepan morir y dejar leer el decreto.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose cobrado de la Dirección general de la Deuda pública los intereses correspondientes al semestre vencido en 1.º del actual, de las obligaciones generales del Estado por subvenciones de ferro-carriles, depositadas en este establecimiento, se avisa al público que desde el día de mañana empezará á hacerse el pago á los interesados.—Madrid 24 de enero de 1872.—El secretario, José de Adaro.

BOLSA.

Después de presentarse los valores sostenidos y en alza á primera hora, han cerrado en baja y ofrecidos á la terminación de la hora oficial.

Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado y á la liquidación, á 29-100.

Renta perpetua exterior al 3 por 100, á 33-50. Obligaciones de ferro-carriles, de á 2.000 rs., viejas, á 57-100.

Item id. de 20.000 rs., á 56-75. Deuda del Personal, á 36-25. Bonos del Tesoro, á 79-100.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 99-80. Billetes del Tesoro, á 101-100.

Acciones del Banco de España, á 179-75. Londres, á tres meses fecha, á 49-10. París, á ocho días vista, á 5-19.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—El Profeta.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—El diablo en el poder.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—El memorialista.—Las multas de Timoteo.—Un huesped del otro mundo.

Manana, á beneficio de Doña Matilde Diez, el drama nuevo Nobleza obliga.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—La dama de camelias.

Manana, á beneficio del actor Maino, Luisa Sanfelice.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carraera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Venus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Venus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Ciclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredera Baja, 43.

EXTRANJERO.

PARIS 22 (1 y 5 tarde).—Ayer se verificó una entrevista muy cordial entre el príncipe Orloff, embajador de Rusia en Francia, y el Sr. Thiers. Se ha manifestado en regiones ministeriales la seguridad de que el Sr. Thiers tomará parte con menos frecuencia en los debates de la Asamblea.

La cuestión de la vuelta de la Asamblea á París parece indefinidamente aplazada.

La Asamblea ha aprobado el establecimiento de dos décimos adicionales á los derechos de los azúcares y un impuesto de cuatro céntimos por ciento en los fósforos.

AMSTERDAM 22.—En la Bolsa se ha hecho: El 3 por 100 español á 32.001. AMSTERDAM 22.—El 3 por 100 español á 32.716.

PARIS 22 (tarde).—Todos los diplomáticos ex-

NOTICIAS.

Las noticias de Melilla participan que en aquella plaza y en los presidios menores no ocurría novedad alguna.

El jueves tendrá lugar en las escuelas pías de San Anton una reunion, con el objeto de elegir la junta directiva de la

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 348

rática, los Diputados, solo por el hecho de serlo, y con la inviolabilidad del Diputado, manifestaban aquí las opiniones que les parecía conveniente; de manera que yo con Constitución democrática y con derechos individuales, y sin Constitución democrática y sin derechos individuales en una palabra, con cualquiera otra Constitución que establezca la inmunidad de las opiniones del Diputado, puedo defender aquí que en mi concepto la legitimidad de la Corona de España pertenece á D. Alfonso de Borbon.

Y los que no eran Diputados, con arreglo á la Constitución de 1845 y á las leyes preventivas y represivas de la imprenta, no podían decir eso en los periódicos; pero hoy si lo dicen en los periódicos, lo dicen únicamente por la complacencia del Gobierno de S. M. (No no.) Esta es una materia que no vengo á discutir en este instante; ahora no hago más que anunciarla, y otro día la discutiremos; pero afirmo que hoy la ley de imprenta es más represiva que las anteriores, porque hoy la ley de imprenta es el derecho común, porque hoy la ley de imprenta es el Código penal, reformado después de dado el decreto de libertad de imprenta que dió á raíz de la revolución el Sr. Sagasta, y yo demostraré en su día que es ley más represiva. Sucede en la época actual una cosa muy singular que constituye una verdadera hipocresía, y es la de hacer muchas declaraciones generales muy favorables á la libertad, y luego en las leyes particulares encerrar el espíritu de la libertad en restricciones muy severas, de lo cual resulta que se falsea el principio proclamado, que se tiene miedo de aplicar las leyes secundarias en que este principio está encerrado, y que tienen todos los inconvenientes posibles. No se respetan los principios, y no se cumplen las leyes. Esto sucede con los derechos individuales. Al

Discurso del Sr. Esteban Collantes.

SESION DEL 20 DE OCTUBRE.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Señores diputados, famosa Constitución la de 1869, que no la entienden los que la han hecho ni los que la han aceptado; una Constitución que lleva discutiéndose tres años y que á la hora presente no se sabe lo que establece, lo que afirma, lo que niega; no se sabe lo que son los derechos individuales, no se sabe de qué manera se ha de poder gobernar esta nación con dicha Constitución!

El Congreso recordará que yo pedí la palabra en el momento en que mi amigo particular el Sr. Castelar me dirigió ayer una reconvencción que no merece el partido á que pertenece.

El Sr. Castelar decía que éramos ingratos, porque habiéndonos concedido esta Constitución los derechos individuales, nosotros no sabíamos agradecer lo que eran estos derechos, en virtud de los cuales podíamos defender la legitimidad de nuestro Rey, y podíamos ir á París á dar consejos á nuestra Reina. Yo no necesitaba de los derechos individuales, ni para defender á mi Rey, ni para ir á París á dar los consejos que se me han pedido. Cuando no había derechos individuales proclamados en la Constitución, cuando no había Constitución que se llamase demo-

LA INTERNACIONAL. 315

«¿Qué es lo que ha sucedido? Hace tres años que se hizo la revolución: durante este período se ha estado desenvolviendo una sociedad que vosotros á la mayor parte califican de criminal y de inmoral. ¿Cuál ha sido la actitud de la prensa de nuestro partido? ¿Cuál ha sido la actitud de los Diputados que estamos aquí? Hemos dejado pasar uno y otro año; hemos dejado pasar la primera legislatura; hemos oído el ruido que hacía esta sociedad; hemos previsto las catástrofes que podían sobrevenir con ella, y no hemos hecho uso de la palabra. Creímos que este Gobierno ó los anteriores estaban en la obligación de haber sentido estos latidos, de haber conocido estos inconvenientes y de haber acudido al remedio, con la ley, evitando conflictos á todo el mundo. Hemos dejado libre la acción y la iniciativa de los poderes públicos. No hemos hecho una cuestión política de lo que era una cuestión social. Cuando ha pasado el tiempo y hemos visto que nada de esto sucedía, hemos dado la voz de alarma, hemos hecho uso de nuestro derecho y de nuestra conveniencia, ateniéndonos completamente al principio en virtud del cual, así como el señor Castelar es más benévolo con aquellos Ministerios que se aproximan á sus opiniones, nosotros advertimos al Gobierno de los riesgos á que está expuesta la sociedad entera, procurando sacar partido por nuestras opiniones, y el que hoy hemos conseguido es muy importante. ¿No conoce el Sr. Castelar lo que ha sucedido después del discurso del Sr. Alonso Martínez? ¿No comprende el Sr. Castelar la gravedad de la situación actual, después de las palabras que hemos oído del Sr. Ministro de la Gobernación? ¿Ha conocido el Sr. Castelar ningún Diputado que haya obtenido un triunfo más completo que el que nosotros hemos conseguido con esta interpelación? ¿Ha conocido el Sr. Cas-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS. 344

«Incurrirán en las penas de prisión correccional en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2.500 pesetas: Tercero. El que escarneciese públicamente alguno de los dogmas ó ceremonias de cualquiera religion que tenga prosélitos en España.»

«¿Qué he dicho yo? Escarnecer los dogmas ó ceremonias de cualquiera religion. ¿Qué he dicho yo, por consiguiente, que no esté conforme y ajustado á la Constitución y á las leyes? He dicho que la Constitución no es atea, que es librecultista, lo cual es diferente; hasta el punto que la Constitución y la ley han creído que debían proteger con una sanción penal el respeto que se debe á las creencias religiosas de todos los españoles.

«Soy yo protestante? Pues tengo derecho á que todos los ciudadanos españoles respeten las creencias religiosas de protestantismo. ¿Soy católico? Pues tengo derecho á que todos los ciudadanos españoles respeten mis creencias de católico, que no escarnecan ninguno de los dogmas de la religion que profeso.

Por consiguiente, si eso es lo que he dicho, lo que he dicho está en su lugar. Resulta, pues, que yo he leído perfectamente la Constitución y el Código penal.

Y añado, y con esto voy á sentarme, que lo que fuera de aquí es delito, hecho aquí con la investidura del Diputado es una inconveniencia parlamentaria; esto es una apreciación mía que creo exacta; los Sres. Diputados pueden creer lo que quieran.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Castelar tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CASTELAR: La cuestión de la libertad de pensar, sobre la cual ha aducido algunas ideas el Sr. Alonso Martínez, me anima á decir algo sobre este asunto.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de la Hacienda pública.

Billetes del Tesoro.

El día 25 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los intereses del tercer trimestre de 31 de Octubre, cuyas facturas se hallan señaladas con los números 1121 al 1230.

El día 25 de Enero, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 155 al 166.

El día 25 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 155 al 166.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 25 del corriente mes, de diez á dos de la tarde.

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 1001 al 1100 de sorteo.

SANTO DE MAÑANA. LA CONVERSION DE SAN PABLO.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca de 12 á 14 pesetas la arroba; 4'06 la libra y á 1'55 el kilogramo.

Carne de cerdo, de 10'75 pesetas la arroba, y á 1'45 el kilogramo. Idem de ternera, de 13'37 pesetas la arroba, y á 2'97 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'50 pesetas la arroba; 4'082 la libra, y á 1'78 el kilogramo. Idem fresco, de 18 pesetas la arroba; 4'076 la libra, y á 1'65 el kilogramo.

Arroz, de 3'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo. Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'10 á 0'13 el kilogramo. Idem mineral, de 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo.

Cok, de 4'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabón, de 11 á 12 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'29 el kilogramo.

Patatas, de 1'50 á 1'62 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'14 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decalitro. Petróleo, de 0'35 pesetas el cuartillo, y de 0'93 el decalitro.

Trigo, de 13 á 14'50 pesetas la fanega, y de 23'50 á 26'15 el hectolitro. Cebada, de 7 á 7'50 pesetas la fanega, y de 12'67 á 13'58 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer. Vacas... 151. Cárneros... 489. Terneros... 10. Cerdos... 278.

TOTAL... 937. Su peso en libras: 142,489.—Idem en kilos, 66,931'634.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer, en pesetas y céntimos.

Puntos de recaudación, en pesetas y céntimos. Toledo... 2,511'70. Segovia... 1,797'11. Alcoa... 1,288'30.

Alcalá de Carretera de Aragón... 406'28. Bilbao... 349'39. Estación del Mediodía... 5,297'51.

Idem del Norte... 3,510'29. Diligencias correos... 88,281'82. Matadero.—Arbitrio sobre las carnes... 5,840'85.

Idem ganado de cerda... 6,971'20. Total... 25,950'97.

LINEAS FERREAS DE ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA E INGLATERRA.

PRECIOS.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Rows include Madrid a España, Madrid a Portugal, Madrid a Francia, etc.

CAMINOS DE HIERRO DE ANDALUCIA.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Rows include Madrid a Sevilla, Sevilla a Cádiz, etc.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Rows include Madrid a Santander, Santander a Gijón, etc.

PRECIOS.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Rows include Madrid a Bilbao, Madrid a Valencia, etc.

PRECIOS.

Table with columns: Salida, Llegada, Precios. Rows include Madrid a Lisboa, Madrid a París, etc.

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR. ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES, remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas astuceros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos.

Por DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CORTES DE CÁDIZ.

Por D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Las corporaciones científicas racionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntimos al mes.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Córnea; Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guíjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.

DUENAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA. Especialista para las enfermedades, operaciones de la boca y construcción de piezas artificiales. Hace extracciones por medio del nuevo aparato estético. Prototipo de azoos, aboliendo el dolor en ellas. Polvos y elixir para la dentadura.

POLVOS Y ELIXIR PARA LA LIMPIEZA DE LA BOCA. Se venden en casa del autor, Sr. Duenas, y en las farmacias de Yust, Peligros, 4, y en la de Ortega, León, 13, y en la calle Mayor, 2, gran bazar, á 4 rs. caja y 10 rs. frasco.—Madrid.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

Por DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Bases de la publicación. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA, POR D. FERNANDO GÓMEZ DE SALAZAR. Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo.

PLEBEYOS ILUSTRES. Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

LA INTERNACIONAL.

Se trata de una interpretación; y cuando somos legisladores, nuestro criterio individual tiene alguna trascendencia, porque puede llevarse la interpretación á la infracción de la ley; y yo digo que en efecto, hay aquí un artículo que merece atenderse.

Discutir, negar, no es de ninguna suerte escarnecer; y conviene que esto quede muy sentido, porque como hemos padecido mucho tiempo de tiranía filosófica ó religiosa, me interesa que no se ataque al derecho inviolable de la conciencia.

Senores, este artículo indudablemente ha sido tomado de un artículo del Código francés. La ley al hablar de ceremonias, lo que quiere decir es que si mañana sale una religión católica con un Viático, ó bien los santones, ó como se llamen, de una sinagoga, por las calles, no se les ridiculice. Y esto es tan cierto, que en Francia no se condenaban los libros que negaban la idea de Dios, los libros que negaban el catolicismo, el Encarnación, el Verbo, y se prohibía y se condenaba por los tribunales el reirse de cualquier dogma de cualquiera religión.

Por consiguiente, es necesario que sepamos aun dentro del derecho penal hasta dónde llegan nuestras facultades: no podemos escarnecer, pero podemos discutir y podemos negar.

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

jado de sus vestiduras y se dejaron únicamente los zapatos, diciéndole después que debía ser agradecido por aquella prenda que se le dejaba.

Peró la cuestión que ha suscitado el Sr. Castelar tiene otra importancia extraordinaria, y yo acepto la controversia desde el punto en que S. S. ha planteado tan elocuentemente la interpelación. Conozco, señores, que me encuentro entre dos fuegos, pero la razón que me asiste es tan grande, que espero resistir á los fuegos de enemigos tan formidables. En este debate nos encontramos con estas tres partes principales: primero, cuestión de conducta; después, cuestión de doctrina, y por último, cuestión de resultados.

Hemos estado en nuestro derecho, por nadie puesto en duda; hemos estado dentro de las conveniencias parlamentarias, pues que el Parlamento asiste con gusto y toma una parte tan activa en esta interesante discusión; hemos estado dentro de la oportunidad, porque ahora es cuando la opinión está más excitada con todo lo que tiene relación con ese monstruo que se llama «Internacional» y que se levanta contra la sociedad moderna.

LA INTERNACIONAL.

lado de su proclamación está su limitación, con lo cual se da la razón á los partidos conservadores; y esto sucede muy especialmente con la libertad de imprenta, enya absoluta libertad se ha proclamado, restringiéndola después con las modificaciones introducidas en la reforma del Código penal. En suma, se introduce una diferencia, entre la doctrina y la práctica, y se mistifican y se bastardean todos los principios.

Digo, pues, que el acto que hemos ejecutado acudiendo á un llamamiento á que no podíamos negarnos, es un acto tan legítimo como que hubiéramos podido celebrarle en medio de la Puerta del Sol. No hay ninguna persona que ignore lo que allí ha pasado, y si alguien lo ignora, yo estoy dispuesto á decirlo. No ha sido, pues, un acto ilegal, no ha sido un acto de conspiración, no ha sido ningún acto reprobado por la ley.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: He pedido la palabra solo para decir al Congreso que yo no he podido confundir nunca el significado de voces tan distintas segun el Dic-

LA INTERNACIONAL.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Esteban Collantes tiene la palabra.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: He pedido la palabra solo para decir al Congreso que yo no he podido confundir nunca el significado de voces tan distintas segun el Dic-

Y LAS ÓRDENES MONÁSTICAS.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Esteban Collantes tiene la palabra.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: He pedido la palabra solo para decir al Congreso que yo no he podido confundir nunca el significado de voces tan distintas segun el Dic-

El Sr. ALONSO MARTINEZ: He pedido la palabra solo para decir al Congreso que yo no he podido confundir nunca el significado de voces tan distintas segun el Dic-

El Sr. ALONSO MARTINEZ: He pedido la palabra solo para decir al Congreso que yo no he podido confundir nunca el significado de voces tan distintas segun el Dic-